



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orquesta
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

**ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2009
PROGRAMACIÓN PERMANENTE FESTIVALES DE DANZA
MODALIDAD TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLORICA COLOMBIANA**

Los días 9, 10 y 11 de Abril en el Teatro al Aire Libre la Media Torta, Dirección: Calle 18 No 1-05 Este, ubicado en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones para la selección de ganadores del Concurso Programación Permanente Festivales de Danza, Modalidad Tradición y proyección folclórica colombiana de la Convocatoria Danza 2009. En esta modalidad se inscribieron en total cincuenta y siete (57) agrupaciones de las cuales tres (3) fueron descalificadas por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria, por lo anterior cincuenta y cuatro (54) inscritos pasaron al proceso de audición.

La Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Colombiana en la categoría Niños y niñas, la Fundación Interdisciplinaria Nueva Ciudad en la categoría Niños y Niñas y el Grupo Folclórico Soaka en la categoría de Proyección declinaron su participación. Los grupos C.S.C LTDA y Los Joropentos Arpa, Llano y Leyenda no se presentaron en la audición.

Siendo la 9:00 a.m. del día 13 del mes de Abril de 2009, se reunió en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 155 del 3 de Abril de 2009, integrado por los maestros ZULEIMA ASPRILLA ROJAS con C.C No 43.561.139 de Medellín, MÓNICA PATRICIA LINDO DE LAS SALAS con C.C No 22.447.571 de Barranquilla y WINSTON BERRIO ZAPATA con C.C No 19.253.653 de Bogotá, con el fin de evaluar las presentaciones de las audiciones del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los establecidos en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza 2009 del Programa Distrital Estímulos 2009, la cual establece lo siguiente:

Coreografía (35%)

Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.

Calidad interpretativa (35%)

Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCURSO

FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.

Dramaturgia (10%):

Entendida como el conjunto de acciones que organizan la obra o pieza danzada y que dejan entrever la intención del director y del coreógrafo; contenido temático; tema (debe tenerse presente que no necesariamente se refiere a la puesta en escena de una historia, o al relato de una situación o evento).

Relación música-danza (10%):

Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.

Manejo de vestuario y elementos escénicos (10%):

Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como a la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria Danza 2009 en el Concurso Programación Permanente Festivales de Danza, Modalidad Tradición y Proyección folclórica Colombiana, se presentaron 49 agrupaciones a audiciones, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios antes mencionados:

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS	JURADO MONICA LINDO	JURADO WINSTON BERRIO	TOTAL	Promedio
CATEGORIA NIÑOS Y NIÑAS						
CFTP 31	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO	39	50	15	104	34.6
CFTP 24	COMPAÑÍA DE DANZA QUETZ NIVEL INFANTIL	75	70	56	201	67
CFTP 26	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	70	95	74	239	79.6
CFTP 37	FUNDACIÓN XIXA	29	24	16	69	23
CFTP 45	DANSOL: GRUPO DE DANZA INFANTIL EXPERIMENTAL	50	78	50	178	59.3
CFTP 47	CORPORACIÓN CULTURAL ENGATIVA "CORCEGA"	21	29	26	76	25.3

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS	JURADO MONICA LINDO	JURADO WINSTON BERRIO	TOTAL	Promedio
CFTP 48	DANZAS QUIRIGA SECTOR F	27	22	15	64	21.3
CFTP 55	GRUPO DE DANZAS RENACER COLOMBIANO	53	56	16	125	41.6
CFTP 57	FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBATALÁ	41	44	16	101	33.6
CATEGORIA DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA						
CFTP30	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO	61	72	49	182	60.6
CFTP 01	ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS SEMILLAS DE PODER AMISEP	0	0	0	0	0
CFTP 04	FUNDACIÓN DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA	62	74	64	200	66.6
CFTP 05	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ENCUENTROS "FUCARE"	90	95	84	269	89.6
CFTP 07	FUNDACIÓN OBELISCO DANZA - TEATRO	45	61	66	172	57.3
CFTP 11	FUNDACIÓN ARTÍSTICA COCHAVIVA DANZA "FUNCODANZA"	54	56	73	183	61
CFTP 12	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TRADICIÓN COLOMBIANA	71	75	58	204	68
CFTP 15	FUNDACIÓN ESPERANZA	26	26	18	70	23.3
CFTP 16	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO DE BOGOTÁ E.D.A.B.	65	76	33	174	58
CFTP 29	YAMBALO LTDA	92	88	84	264	88
CFTP 32	RENACERES	53	58	70	181	60.3
CFTP 33	ESCUELA DE FORMACIÓN FOCLÓRICA MOHANA	46	37	43	126	42
CFTP 52	FUNDACIÓN ESCUELA DANZAS DE COLOMBIA	47	38	46	131	43.6
CFTP 54	GRUPO DE DANZAS RENACER COLOMBIANO	18	23	17	58	19.3
CFTP 56	FUNDACIÓN CULTURAL	42	43	40	125	41.6

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

info@ofb.gov.co | PBX: 288 3466. Línea 195 | Calle 39 Bis N° 14 - 57 | www.filarmonicabogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS	JURADO MONICA LINDO	JURADO WINSTON BERRIO	TOTAL	Promedio
	AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBATALÁ					
CATEGORIA DANZA DE PROYECCIÓN FOLCLORICA COLOMBIANA						
CFTP 02	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RESPLANDOR LATINO	53	60	43	156	52
CFTP 06	AGRUPACIÓN DANZAS VIVENCIA ESCÉNICA	42	46	39	127	42.3
CFTP 08	FUNDACIÓN BALLET DE JAIME OROZCO	57	72	39	168	56
CFTP 09	COMPAÑÍA DE DANZA ORKESEOS	96	95	87	278	92.6
CFTP 13	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA RAICES QUIMBAYAS	50	49	39	138	46
CFTP 17	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA FELIPE LOZANO	52	46	39	137	45.5
CFTP 19	FUNDACIÓN CULTURAL BACÓ JOBÓ	48	55	39	142	47.3
CFTP 20	FUNDACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL HERENCIA VIVA	78	67	84	229	76.3
CFTP 18	DANZA COLOMBIA DANCOL	26	27	31	84	28
CFTP 21	PROYECTO CIRCULO	60	75	57	192	64
CFTP 22	DANZAR COLOMBIA	59	45	31	135	45
CFTP 35	FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBIANA	94	96	83	273	91
CFTP 28	FUNDACIÓN DANZARTE COLOMBIA	73	52	43	168	56
CFTP 39	AGRUPACIÓN FOLKLERA	45	49	29	123	41
CFTP 40	ANCESTROS DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA	36	47	34	117	39
CFTP 42	FUNDACIÓN TUSUYKUNKI EL HONOR DE BAILAR	66	45	29	140	46.6
CFTP 10	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AMERICA DANZA	55	41	39	135	45
CFTP 25	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO CAPITAL	72	63	64	199	66.3
CFTP 27	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZAL	47	50	29	126	42
CFTP 41	FUNDACIÓN ESCUELA NACIONAL	49	74	36	159	53

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	JURADO ZULEIMA ASPRILLA ROJAS	JURADO MONICA LINDO	JURADO WINSTON BERRIO	TOTAL	Promedio
	PARA LA PROMOCIÓN DE LA DANZA Y LA MÚSICA COLOMBIA FOLCLÓRICA					
CFTP 43	BALLET FOLKLORICO COLOMBIANO DE CONSUELO CAVANZO – YUTAVASO	38	47	43	128	42.6
CFTP 14	COMPAÑÍA DE DANZA COLOMBIA AMIGA	83	77	86	246	82
CFTP 50	COMPAÑÍA SOTELO THIRIAT	47	58	31	136	44.3
CFTP 51	COMPAÑÍA DE DANZA ANDARES	49	45	61	155	51.6
CFTP 34	FUNDACIÓN PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD AZNAD	46	51	26	123	41

Los concursantes seleccionados en la audición del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana serán los de mayor puntaje en el promedio general en cada una de las categorías Niños y Niñas, Tradición y Proyección.

De igual forma se entregarán como premio diez (10) estímulos económicos determinados para las categorías de la siguiente manera:

Categoría Danza Tradicional colombiana: Cuatro (4) estímulos económicos de seis millones de pesos (\$6'000.000) cada uno, para las agrupaciones seleccionadas.

Categoría Danza de Proyección Folclórica colombiana: Cuatro (4) estímulos económicos de seis millones de pesos (\$6'000.000) cada uno, para las agrupaciones seleccionadas.

Categoría niños y niñas: Dos (2) estímulos económicos de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) cada uno, para las agrupaciones seleccionadas.

Según Resolución 039 del 27 de Febrero de 2009, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el área artística de Danza, le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución premiar a diez (10) agrupaciones que serán parte de la programación del XIV Festival de Tradición y Proyección Folclórica Colombiana "Bogotá Danza Colombia" y "Colombia al Parque".

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Una vez realizada la audición, analizados los criterios establecidos en la Convocatoria Danza 2009 para el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, Modalidad Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada concursante, el jurado selecciona como ganadores a las agrupaciones que se detallan a continuación y recomienda la entrega del estímulo económico determinado como premio para cada categoría así:

Categoría Niños y Niñas

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONOMICO
CFTP 26	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ACTO CAPITAL	830.083.725-8	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	80.123.510	\$4.500.000
CFTP 24	COMPANIA DE DANZA QUETZ NIVEL INFANTIL	N.A.	JAIRO APONTE SARABANDA	79.855.749	\$4.500.000

Categoría Tradicional Colombiana

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONOMICO
CFTP 05	FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENCUNENTROS FUCARE	900.270.585-1	OSCAR IVÁN GONZÁLEZ PÁEZ	11258504	\$6.000.000.00
CFTP 29	YAMBALO LTDA	830.056.944-1	JOSE LUIS GUERRERO PACHÓN	79656342	\$6.000.000.00
CFTP 12	AGRUPACION FOLCLORICA TRADICION COLOMBIANA.	N.A.	ILDELFONSO LEÓN MARTÍNEZ	19493916	\$6.000.000.00
CFTP 04	FUNDACION DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA	900.189.083-8	REINALDO MENDEZ GUATIVA	79709433	\$6.000.000.00

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina

FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Categoría Proyección Folclórica Colombiana

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONOMICO
CFTP 09	COMPAÑIA DE DANZAS ORKESEOS	N.A.	JULIÁN ALBARRACÍN AYALA	80013517	\$6.000.000.
CFTP 35	FUNDACION CULTURAL BALLET FOLKLORICO TIERRA COLOMBIANA	800.054.146-0	FERNANDO URBINA CHUQUIN	19307974	\$6.000.000.
CFTP 14	COMPAÑIA DE DANZAS -COLOMBIA AMIGA	N.A.	GUSTAVO MALAGON SABALA	79363789	\$6.000.000.
CFTP 20	FUNDACION COMPAÑIA NACIONAL HERENCIA VIVA	830.137.047-6	MONICA CECILIA MERCADO CORCHUELO	51602272	\$6.000.000.

El jurado seleccionado hace reconocimiento público a la agrupación ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS SEMILLAS DE PODER AMISEP, al considerar que esta propuesta no puede calificarse del mismo modo que las demás al ser una muestra de carácter etnológico y no escénica, por lo tanto se recomienda se le dé un tratamiento especial de forma que se pueda mostrar como medio de socialización y sensibilización hacia las etnias indígenas.

Se recomienda además una asesoría de un equipo integrado por: antropólogo especializado en etnias indígenas, que conozca esta comunidad, que junto con un coreógrafo y los líderes de la comunidad, le den un tratamiento de forma que se realice la muestra y pueda llegar a públicos generales, respetando la pureza e importancia de estas expresiones culturales indígenas.

La presente se expide en Bogotá a los 13 días del mes de Abril de 2009.

ZULEIMA ASPRILLA ROJAS
CC No 43.561.139 de Medellín

MÓNICA PATRICIA LINDO DE LAS SALAS
C.C No 22.447.571 de Barranquilla

WINSTON BERRIO ZAPATA
C.C No 19.253.653 de Bogotá

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD